

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5661 / 2898

Bierge Ortas, Jesús

Alcalá del Obispo

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. 2.898

CONTRA JESUS BIERGE ORTAS

DE ALCALA DE OBISPO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SÉ INICIA EL EXPEDIENTE EL 15 DE ENERO DE 1945

FALLADO EL DE DE 19



5688

AUDITORIA DE GUERRA
DE LA
5.º REGION MILITAR

Causa n.º 3613-40
Contra Jesús Bierge
Drtas
R.º n.º 36321

Tengo el honor de remitir a V. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza a 25 de Octubre
de 1941

EL AUDITOR,

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES
POLÍTICAS DE Zaragoza

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca a once de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco



PROVIDENCIA

Huesca a once de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco

S. S.

Presidente

Castro

Cano

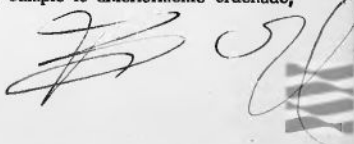
Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

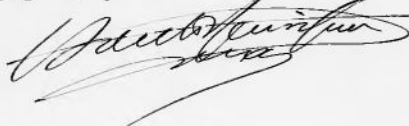
Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certificado.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certificado.



Fiscal estimo pertenente
a la incoacion del oportuno
Expediente de Responsabilidades
Politicas contra
Jesus Bierge Ortas.
Huesca 12 Enero 1945.


PROVIDENCIA

S. S.
Presidente
Castro
Cano

Huesca a trece de Enero de mil
novecientos cuarenta y cinco

Por recibida la anterior comunicacion, con la que se formara el oportuno expediente y de la que se acusara recibo, y el testimonio de la sentencia recaida con el sumarisimo ~~de~~ ordinario numero 3613-40 contra Jesus Bierge Ortas por delito de Auxilio a la rebelion remitase con oficio al Sr. Juez de Instruccion de Huesca, - de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el articulo 53 y demas pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dese cuenta al Tribunal Nacional y remitase ficha al Registro de Responsables Politicos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedo cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



XXX

NOTIFICACION

M. A. P.

sepa cuanto notifico debidamente a *el*
señor de la presidencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firmas de que certifica.

[Handwritten signatures]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

EXISTENTE Recibido en el Registro de responsabilidad política de **JESUS BIERON ORTAS**

OPRESION DE ANIMOS Y PRISIONES Juzgado de **Quisco** Audiencia de **Quisco** No. **5,000**

ENTRADA

8

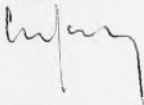
Registro Central Responsables POLITICOS

[Handwritten signature]

viencia del Registrado) Huevos, siete de diciembre de mil novecien-
Juan Sr. Díaz-Suñer, _____) tor setenta.

Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente
para su archivo en Secretaría de este Juzgado, cúmplase lo ordenado.
Lo mandó y firmo Sr. J. J. Jé.

R/.



Atenciones.-Mismo día se cumple lo acordado; J. J. Jé.



WV